



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
C.I.F./ I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

ACTA Nº 6 REVISION CALIFICACION DEFINITIVA PRIMERA PRUEBA

1.-En Ansoain, siendo las 13:00 horas del día 22 de junio de 2021, se reúnen en un despacho de la primera planta del Ayuntamiento de Ansoain las personas señaladas a continuación, designadas para integrar el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de agente de policía con destino en el Ayuntamiento de Ansoáin y dos plazas en el Ayuntamiento de Berriozar,

–Presidente: Iñigo Anaut Peña, Asesor laboral y de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ansoáin.

–Vocal: Mikel del Molino Cruchaga, Jefe de la Policía Local de Ansoáin

–Secretaria: Ainara Armendáriz Castián, Secretaria del Ayuntamiento de Ansoáin.

2.- El Tribunal verifica que, en la resolución de las alegaciones presentadas a las calificaciones del primer ejercicio, se ha producido un error en el traslado de los acuerdos adoptados a la solicitud formulada al INAP de revisión de la corrección, en el sentido de reflejar en el acta

Solicitar al INAP nueva corrección de los ejercicios de las personas aspirantes con la supresión de las preguntas Nº 9 y 63 y la inclusión de las preguntas nº 71 y 72.

cuando debía decirse

Solicitar al INAP nueva corrección de los ejercicios de las personas aspirantes con la supresión de las preguntas Nº 9 y 70 y la inclusión de las preguntas nº 71 y 72.

3.- Al objeto de subsanar el error cometido, se acuerda solicitar al INAP la corrección de los ejercicios de las personas aspirantes incluyendo la pregunta 63, eliminando las preguntas 9 y 70 e incluyendo las preguntas 71 y 72. Dicha corrección se realiza por el INAP en el mismo instante, remitiendo las actas con las calificaciones rectificadas, actas que son ratificadas y aprobadas por el Tribunal acordando su publicación inmediata.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 10:30 horas, levantándose la presente acta que se firma como prueba de conformidad, de todo lo cual doy fe como secretaria con el visto bueno de su Presidente.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Iñigo Anaut Peña

Ainara Armendáriz Castián